



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00421-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: Identificación de docentes con prácticas pedagógicas significativas de CETPRO

Referencia: a) Resolución Directoral Regional N° 01199-2025-DRELM
b) Resolución Directoral Regional N° 01593-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia y en el marco de la implementación de la Política Educativa 6: Educación Superior y Técnico Productiva (ES y TP), Forman con Calidad y Pertinencia para el Desarrollo Sostenible Local, Regional y Nacional, centrado en la promoción de la transitableidad y la empleabilidad de los estudiantes, alineado a las demandas del sector productivo, con el objetivo de fortalecer competencias, capacidades y de facilitar la transición fluida de los estudiantes a los Centros de Educación Técnico Productiva y/o a Instituto de Educación Superior Tecnológico.

En este sentido, se solicita que, a través de los Comité de REI-TP en coordinación con el especialista de la modalidad de ETP de su jurisdicción, se aplique la ficha de identificación de docentes con prácticas pedagógicas significativas que pertenezcan en los siguientes programas de estudio focalizados:

- 1. Fabricación de prendas de vestir
2. Patronaje
3. Costura y Acabados
4. Corte y ensamblaje
5. Redes y Comunicaciones
6. Soporte técnico
7. Estilismo
8. Peluquería y barbería
9. Panadería y Pastelería
10. Panificación Industrial

La ficha de identificación debidamente firmada por el docente, director de CETPRO y el visto bueno del Coordinador de REI-TP, debe ser enviada a esta sede regional hasta el 14 de julio del año en curso, adjuntando la relación de docentes de los programas de estudio focalizados, completando los datos requeridos en el siguiente cuadro:

Table with 2 columns and 6 rows: DOCENTES CON PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS. Rows include: Nombres y apellidos del docente identificado, Número de DNI, CETPRO al que pertenece, Número de celular, Correo electrónico, Programa de estudios a cargo.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0652675 CLAVE: 88C6F6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral N° 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
CGSP/E.ETP

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0652675

CLAVE: 88C6F6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177